



Ueinte. maroucia.

Sello Quarto, veinte
maravallas, año de mil
setecientos ochenta y
quatro //

M. J. S.

Señor:

D. Ramon Thomas Montano Pro: Abo-
gado & los P.^s Consejo, y Canonigo de la In-
signe Ig.^a Coleg. & S.^a Paterisio; y D. Pedro &
Mena y Andrade Iqualm. Pro: de este Verin-
dario; puestas a la Obediencia & USS. Con su
mayor respeto, y veneracion. Dizen, que ala
parte Inferior de sus Casas & habitacion y
morada, se encuentra un sitio, q.^e viviendo
& Vereda p.^a el trafico de Genes; y Especialm.^{te}
los que riegan en el Partido de Sutaullena;
y se halla contiguo a la Azquia, sirve a el
mismo tpo. & Ocasion, no solo a Inmundi-
y airo p.^a ratterias, entandose muy de Ord-
nario en aquellos Huertos y Descubiertos;
Sino es p.^a Cometerse otras ofensas contra
Dios nro. S.^a con Especialidad en noches Ob-
curas, y tenebrosas, prebaliendose de aquella
Esperie & Rinconada, que se Abierte en la
confrontacion de los Huertos de la Una y
otra Casa; Considerando, que el medio de re-
parar tan Graves perjuicios, y poner
termino, a tantas ofensas, Contra su

